

CC.OO. VUELVE A DENUNCIAR LA PROLONGACION DE JORNADA ANTE LA INSPECCION DE TRABAJO

La Sección Sindical de CC.OO. de Unicaja en Almería considera que las prolongaciones de la jornada de trabajo por las tardes es uno de los principales problemas laborales que tenemos en esta provincia.

Esto no es nuevo y tampoco es la primera vez que sacamos una circular en este sentido. Ya en el año 97 sacamos una con un título altamente llamativo: “Síndrome de Permanencia Indefinida”, que es como realmente hay que calificar a las prolongaciones de jornada, y advirtiendo que es una vuelta atrás en la organización del trabajo.

Desde este Sindicato no nos cansaremos de aconsejaros que, por voluntad propia, vayáis a la Oficina por las tardes por este motivo, que estáis infringiendo la Ley, y estableciendo, de alguna manera, agravios comparativos con aquellos compañeros que se mantienen en su sitio y no van. Recordaros, además, que los “puntos” que sumáis, por este motivo, se le olvida a la Caja en el momento del más mínimo problema que tengáis.

La prolongación de jornada por encima de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores (80 horas extras anuales) vulnera la legalidad, y si, además, se realiza sin compensaciones, atenta contra la más básica de las normas laborales: **el trabajo debe ser remunerado**. Por otro lado, nuestra dignidad como personas se reduce desde el momento en que nos sentimos obligados a trabajar gratis y más aún si lo hacemos por miedo. Por último, **ese trabajo que regalamos a las empresas, que no cotizan por él a la Seguridad Social, supone un fraude a la sociedad**.


Por otro lado, estamos cansados de deciros que ante la más mínima coacción del Director de la Oficina o del Área, nos lo comunicéis, nosotros actuaremos en consecuencia. En esta línea, hemos vuelto a presentar varias denuncias, ante la Inspección Provincial de Trabajo, de aquellas sucursales que consideramos son las que más prolongaciones de jornada realizan, y tenemos preparadas más, por si se da el caso.

La Dirección Territorial de Almería es una de las más rentable de Unicaja, cosa de la que nos alegramos, pero lamentamos que, entre otros argumentos, sea a costa de la escasez de recursos humanos que padecemos en nuestras oficinas.

A raíz de nuestras últimas denuncias, que estos días se están tramitando en la Inspección de Trabajo, hemos podido observar que uno de los documentos que la Inspección requiere a la Caja es el listado de marcaciones y, en muchas ocasiones, no aparecen las de la tarde. Recomendamos, a los que van por las tardes, que se efectúen las marcaciones correspondientes, es una “obligación”, no sólo por la mañana sino a cualquier hora y día, en el caso que vuestro Director o Jefe de Área os “aconseje” que no realicéis los marcajes por la tarde, estamos a vuestra plena disposición para cualquier duda o consulta que nos queráis realizar.

El sindicato es un instrumento útil que está al alcance de cualquier trabajador, su apoyo, la denuncia pública y la utilización de cualquiera de las vías administrativas o jurídicas son todas actividades necesarias para acabar con esta lacra en nuestras condiciones de trabajo pero no son suficientes. **Es obligado acabar con esta situación y ello pasa, en primer lugar, por tomar una decisión personal y decir NO: no a todo lo que suponga una vulneración de nuestros derechos, condiciones de trabajo y calidad de vida, que nadie nos ha regalado.**

Almería, 14 de julio de 2003

sindicato de servicios financieros y administrativos de 
almería

correo electrónico: comfia-al@and.ccoo.es - url: <http://www.comfia.net>

adherido a la 